Al despacho del señor Juez con solicitud de notificación a la demandada Maria Eugenia Pinzón Ceija, para proveer. Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil vente (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, quince (15) de septiembre de dos mil vente (2020)

Vista la petición de notificación allegada por la señora MARIA EUGENIA PINZÓN CEIJA, previo a proceder de conformidad por secretaria, requiérasele a la demandada en mención para que remita copia de la cédula de ciudadanía y así determinar su identidad y proceder a la notificación de esta.

De otro lado, infórmese a la parte demandante que el reporte de títulos judiciales existentes en el proceso los puede verificar en el expediente digitalizado al cual ya se le concedió acceso a través de la plataforma SHARE POINT.

NOTIFÍQUESE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ
Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 16 de septiembre del 2020.
Secretario,

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

CONSTANCIA: Se libró el oficio No. 3159, en cumplimiento a lo ordenado en auto anterior. Bucaramanga quince (15) de septiembre de dos mil veinte (2020).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS
Secretario